

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Avila un mes.....	2
Fuera trimestre.....	6
Extranjero, semestre.....	20
Número suelto.....	10
Número atrasado.....	15

PAGO ADELANTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Tomás Pérez, 10

Teléfono número 111

(No se devuelven los originales.)

Ultimas noticias del día

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

ANUNCIOS

Pesetas

En primera plana, línea..... 40
 En segunda plana, o entre noticias id. 35
 En tercera plana (sección anuncios)... 20
 En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.
 Esquelas desde 15 pesetas en primera plana, 1250 en segunda y 10 en tercera hasta 100 pesetas.
 (Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO

Información telegráfica y telefónica

EL DIARIO EN LA PROVINCIA

Arévalo

Postal de la semana

Seguimos cual en pleno mes de agosto con nuestro jipi y el zapatico blanco y el por soñación creemos en el frío.

Se dan por terminadas las obras del segundo ramal del abastecimiento de aguas obra que dado el trayecto que comprende, es de una gran utilidad para la población, puesto que este ramal abarca hasta el extremo opuesto de donde se halla enclavado el depósito y de él partirá al Matadero municipal.

También, y como complemento de las grandes mejoras que se están llevando a cabo en ésta, podemos citar las de pavimentación que tanto hermoosan a nuestras calles y que se están ejecutando con gran rapidéz.

En Royalti siguen celebrándose sesiones cinematográficas representándose películas que muy del agrado del público que invade el saloncito.

Hoy 21-10-23.

Ecos de Hacienda

RECAUDACION DE AYER

Ingresos: 15.805.11.

Pagos: 22.866.41.

Santa Teresa de Jesús de los Intendentes

La Asociación piadosa de señoras de Santa Teresa de Jesús de los Intendentes, integrada por distinguidas damas y virtuosas señoritas, dedicará mañana, en la iglesia de la Santa, solemnisima función religiosa en honor de su egregia Patrona.

Por la mañana, a las siete y media, se dirá misa de Comunión general.

A las diez será la mayor con panegirico de la Santa a cargo del R. P. Esteban de San José, C. D.

A dichos actos están invitadas las autoridades.

La Industria y el Comercio

Una fiesta muy simpática

Con el dinero sobrante de lo recaudado para festejos entre el Comercio y la Industria de la ciudad, se proyecta la celebración de una gran velada artistica que se celebrará el miércoles de la próxima semana en el Teatro Principal en obsequio de los niños de la Incusa y ancianos de la Casa de Misericordia.

Aún no conocemos el programa en detalle; pero podemos afirmar que la fiesta resultará muy brillante, dado los elementos que en ella han de intervenir y proporcionará un rato agradabilísimo a los asilados en dichos centros benéficos.

Encontramos, pues, altamente simpática la idea y prometemos volver a ocuparnos de este asunto en cuanto se ultime el programa.

ARTURO CANALES

Bombas de mano para lavado de automóviles y extinción de incendios. Batería de aluminio y demás artículos de Perpetua

PRECIOS ECONOMICOS

amente, sin modificaciones orgánicas de carácter general ni aumento de gastos, sino por la mejor utilización y rendimiento de los medios locales y provinciales, será objeto de preferente atención de los delegados.

Art. 7.º Para los efectos de designación de delegados se tendrá en cuenta la solicitud de los interesados en las clases de tenientes coroneles comandantes y capitanes de Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, asignándose por categorías en relación con el número de habitantes de la cabeza de partido judicial, según reglas que se dictarán de Real orden. Los nombramientos de delegados serán por un año, durante el que figurarán como disponibles, cobrando la diferencia hasta su sueldo en activo, así como las indemnizaciones que originen sus viajes oficiales, que se satisfarán por el partido judicial, a prorrato, entre los Municipios. El viaje de incorporación a sus puestos será por cuenta del Estado. A su vez, el pueblo cabeza de partido judicial estará obligado a proporcionarles casa, vivienda oficina o, en su defecto, una gratificación mensual de 75, 100 o 150 pesetas según el empleo del delegado. En concepto de gastos de material y personal de oficina y franqueo percibirán cien pesetas mensuales, también a prorrato entre los pueblos del partido judicial.

Art. 8.º Los Ministerios de la Guerra y Gobernación, de común acuerdo, organizarán este servicio y procederán a los nombramientos con entera libertad de elección, dentro de las normas generales fijadas.

El nuevo régimen de empleados

1.º El concepto legal de falta de asistencia a la oficina, a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.º de la Real orden de 17 de septiembre, lo constituirá la ausencia total del funcionario durante un día en la oficina sin causa justificada y comprobada a satisfacción de los respectivos jefes, o la presencia de aquél en ella, en tres días distintos, un cuarto de hora después de la fijada para entrar, en la que los jefes de sección han de pasar a los de dependencia las listas con las firmas de los empleados a sus órdenes.

2.º La primera falta de asistencia a la oficina, bien sea total, bien por acumulación de tres faltas de puntualidad, será corregida con apercibimiento por escrito; la segunda, con multa de cinco días de haber, y la tercera, con suspensión de empleo y sueldo de un mes.

3.º Si reintegrados en sus puestos los funcionarios corregidos con la última de las sanciones a que se refiere el apartado anterior, incurrieren en nueva falta de asistencia a la oficina, la primera de éstas será corregida con apercibimiento; la segunda, con multa de quince días, y la tercera, con suspensión de empleo y sueldo durante un año.

En caso de nueva reincidencia en falta, la primera será corregida con cesantía o separación definitiva del servicio. La suspensión de empleo y sueldo por un año lleva aparejada la pérdida de puesto en el Escalafón, o sea, que el funcionario corregido conserva el mismo lugar que tuviera en el momento de la suspensión.

4.º El apercibimiento tendrá la cali-

SEXTO ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

Doña Isabel Poggi Borzotto

Que falleció en Avila el día 23 de octubre de 1917

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su hijo D. Angel Llorente y Poggi, hija política doña Luisa Gómez Cazo y sus nietos María Luisa, Alfonso y Angelita,

Ruegan a sus amistades y a las demás personas piadosas se dignen tener presente a la finada en sus oraciones.

Valladolid 22 de octubre de 1923.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada por la Iglesia.

BAR "EL AGUILA"

Situado en el sitio más céntrico de la población, con escogida y numerosa clientela y con un crédito de 15 años SE TRASPASA por no poderle atender el dueño.

Para entenderse, con el propietario D. Manuel Martín González, Alcázar 7 y 8.

BAJO EL ACTUAL RÉGIMEN

La inspección en los Municipios

Es confiada esta misión a los jefes y oficiales del Ejército.—Reglas para el percibo de indemnizaciones y gastos de casa, vivienda y franqueo.—Organización de grupos infantiles exploradores y otras misiones de educación ciudadana.

El decreto, de que ya se ha hablado, ordenando la inspección en los Municipios, dice así:

Artículo 1.º Por cada cabeza de partido judicial, y como delegados de los gobernadores civiles de las provincias, se designará un jefe o un capitán del Ejército, que informará a aquellos de las deficiencias funcionales de los Ayuntamientos que constituyan el partido judicial, correspondiente, proponiendo los remedios adecuados e impulsando en los pueblos las corrientes de una nueva vida ciudadana.

Art. 2.º Estos funcionarios tendrán facultades delegadas de los gobernadores, a los que someterán la resolución de sus iniciativas y elevarán sus informes.

Art. 3.º Deberá conocer e intervenir en la prestación ni merma de sus prestigios ni facultades, el funcionamiento de las Corporaciones municipales, más bien orientándolas y ayudándolas a desenvolver su vida con el apoyo de su autori-

dad, que cohiéndolas en sus iniciativas. La capacidad y espíritu de cada Ayuntamiento dará la discreta medida de la intervención de los delegados gubernativos.

Art. 4.º Se abstendrán en absoluto de preferencias políticas, conceptuando a cada ciudadano por el valor de su moral y capacidad, estimulándoles a la más desinteresada cooperación patriótica.

Art. 5.º Serán misiones especiales de estos delegados estimular la organización de Somatenes locales y de grupos infantiles de exploradores; la de Asociaciones de educación física, con la cooperación de los maestros y médicos; la de crear organizaciones ciudadanas de ambos sexos «pro cultura» que permitan desterrar o disminuir el analfabetismo; la de organizar sencillas conferencias de educación ciudadana, en que se predique el respeto a la ley, al jefe del Estado y a la autoridad, la obligación de contribuir a las cargas públicas, el deber de defender la Patria, el de emitir el voto en conciencia y sin ventanilla; la de enseñar los deberes familiares, los preceptos de higiene, el cariño al árbol, a los pájaros y a las flores y, en fin, todo cuanto pueda contribuir a ir afianzando y fortaleciendo el alma y el cuerpo del ciudadano. Para esta misión educativa, el concurso de los maestros, sacerdotes, médicos y hombres buenos y cultos será muy de aprovechar en este momento de contrición y despertar.

Art. 6.º La vigilancia de todos los servicios públicos encargados a los gobernadores civiles, y la propuesta de mejoras que se pueden obtener prácti-

P. O. J. H.

Voz populi...

Señor Alcalde; ahí van unas cosillas: Hace ya bastantes días fué levantado el pavimento de la calle de Jimena Blázquez, dejando sobre una de las aceras cuatro o cinco losas que interceptan el paso a más de ser un constante riesgo para los transeúntes, muy en particular de noche. —Una enorme piedra existe también, frente a la puerta del Gobierno civil, constituyendo igualmente peligro para los cortos de vista. —La entrada del Paseo del Rastro por la Plaza del Alcázar, está constantemente convertida en W. C. pero sin water. Y no va más por hoy.

Borines.

Ocasión

Holanda Español 30 pesetas pieza, Comercio de tejidos y paquetería de Alejandro González, Reyes Católicos 28 y 30.

De Instrucción Pública

Para los Ayuntamientos.

La casa-habitación.

Cuando se publicó el Estatuto general del Magisterio hoy vigente, aprobado por R. D. de 18 de marzo de 1923, llamamos desde estas columnas la atención a los Ayuntamientos de la provincia, y especialmente al de la capital, acerca del deber en que se hallaban de cumplir el artículo 15 de dicha disposición, en el cual se establecían las cantidades que aquéllos habían de abonar a los maestros nacionales en concepto de indemnización para alquiler de casa, cuando ésta no fuera facilitada por las propias corporaciones.

Como daba la casualidad de que los Ayuntamientos, salvo honrosas excepciones, venían abonando una irrisoria cantidad por tal concepto, y con la nueva escala habían de elevarla en justas proporciones, resolvieron saltarse a la torera aquella disposición, lo cual estaba perfectamente admitido en aquellos benditos tiempos.

Ahora la cosa ha cambiado, porque los directores del nuevo régimen tienen el raro capricho de que las leyes se cumplan si son buenas, o el de echarlas al cesto de los papeles si no lo son.

Y como ésta lo es, el Gobernador civil y militar de la provincia, Sr. Mohino Toribio, atendiendo a un informe brillantísimo del jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, señor López de Tamayo, ha dispuesto que en el plazo máximo de 30 días satisfagan los Ayuntamientos la deuda contraída con los maestros nacionales.

Para que mejor se enteren unos y otros interesados—maestros y Ayuntamientos—copiamos a continuación la parte dispositiva del informe y la resolución del Gobernador.

Después de muchos resultandos y considerandos, todos acertadísimos e inspirados en sana doctrina legal dice así:

Esta Sección Administrativa tiene el honor de informar a V. I. que procede:

1.º Que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia una relación que comprenda el importe de la indemnización por casa que corresponde satisfacer a los Maestros de cada población o distrito escolar, con arreglo a la escala que establece el artículo 15 del Estatuto general del Magisterio, en relación con el censo oficial de 1920.

2.º Que de esa relación se consideren exceptuados los Ayuntamientos que faciliten directamente a sus Maestros casa habitación; viniendo obligados los restantes a satisfacer la indemnización correspondiente, a partir de la del mes

de junio último mensualidad siguiente a la promulgación del Estatuto.

3.º Que la diferencia que resulte entre lo acreditado por dicho concepto en el presupuesto ordinario en curso y la cantidad a que ascienda la nueva indemnización legal, se abone con cargo al capítulo de imprevistos, y si éste estuviese agotado o no fuere suficiente se formule un presupuesto extraordinario de conformidad con lo previsto en el artículo 142 de la Ley Municipal.

4.º Que los maestros consortes que con anterioridad al 18 ds mayo de 1923 fecha del Estatuto vigente, disfrutaban dos indemnizaciones por casa, o sea uno por cada uno continuarán disfrutándolas con arreglo a la nueva escala, en tanto estos Maestros permanezcan sirviendo en la misma localidad; y

5.º Que aquellos otros Maestros que con anterioridad a la vigencia del repetido Estatuto disfrutasen en tal concepto cantidad superior a la correspondiente, según la nueva escala, seguirán disfrutando de aquella, en tanto continúen prestando sus servicios en la misma población.

No obstante, V. I. resolverá lo más acertado y conveniente a los intereses de la enseñanza y de su Profesorado.

Avila a 17 de octubre de 1923.—El jefe de la Sección, Santiago L. de Tamayo y García.

Y este Gobierno civil, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone; insertándose a continuación la relación a que se alude en dicho informe, y encareciendo a todos los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de la provincia, a quienes afecte su cumplimiento la inmediata ejecución de esta orden, debiendo dar cuenta a este Gobierno en el término de treinta días de haberlo efectuado, o expresar en el plazo de quince, las observaciones que estimen pertinentes, si la cantidad figurada en relación no fuere la que legalmente corresponda, a fin de que siempre dentro del plazo de los treinta días, puedan satisfacerse a los Maestros interesados el importe de las nuevas indemnizaciones y el de los atrasos a que, por diferencias, tengan derecho; bien entendido que del incumplimiento de este servicio se exigirá a las autoridades municipales las responsabilidades a que hubiere lugar, aplicándose las sanciones precedentes en cada caso.

Avila, a 17 de octubre de 1923.—E. Gobernador civil, José Mohino Toribio Señores Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de la provincia.

Y añadimos nosotros: ¿Está claro?

CASA Y AÑEZ

Liquida mantas lana para cama a 16 pesetas 50 céntimos una.

Es de justicia

Hoy se ha acercado a esta Redacción un buen amigo nuestro, propietario e industrial que ha sido en la capital y desea volver a serlo, rogándonos hagamos público que de no encontrar oposición en el Excmo. Ayuntamiento abrirá en breve un establecimiento dedicado a la venta de carnes frescas de vaca, ternera, carnero y salchichera.

Conceptuamos nosotros altamente plausible el propósito de nuestro estimado vecino y no creemos que su proyecto pueda tropezar con ninguna oposición, siempre que el local reúna las apetecibles condiciones de higiene, pues ello redundará en la mayor comodidad para el vecindario, siendo garantía de la bondad de la instalación la circunstancia de haber ya tenido este industrial otro establecimiento de la misma índole, que era verdadera gala de la población.

NOTICIAS

Nuestro querido amigo el digno Jefe de Telégrafos afecto a la Sección de esta capital D. Ramón Gisbert, ha sido jubilado por edad, habiéndose hoy firmado el correspondiente decreto por el cual se le conceden honores de Jefe de Administración.

SE OFRECE ama de cría para casa de los padres.

Razón: Tahona del Rastro.

Matadero público.—Día 22.

Se degollaron: 2 toros 4 terneras, 27 lanas y 15 cerdos.

Recaudado por consumos 216'88 pesetas

Interesante

Solicitan de la PELETERIA LAZARO, Esparteros 4 y 6, MADRID, su Catálogo de exportación, en el que hay rigen los precios al detall. Especialidad en tinte y curtido de zorros.

Registro civil.—Día 23.

Defunción: Valentina Vergara Martín, de 40 años.

No hubo nacimientos ni matrimonios.

Se ha suprimido la indemnización para franqueo a los senadores por derecho propio y de nombramiento regio.

Chalecos fantasía para caballero.

JESUS RODRIGUEZ

Con motivo de ser mañana el cumpleaños de S. M. la Reina doña Victoria, ondeará el pabellón nacional en los edificios públicos, los militares vestirán de gala y no habrá oficinas en las del Estado.

Ha fallecido el rector de la Universidad de Barcelona, doctor Carulla.

SE NECESITA ama de cría para casa de los padres.

Razón: Parador de San Antonio.

En San Felices (Santander), ha dado a luz felizmente una niña la joven esposa de nuestro querido amigo y antiguo compañero de Redacción D. Manuel Serrano Muñoz.

En muchas naciones, la cuarta parte de los niños que mueren de la edad de un día hasta los cuatro años, es causada por la diarrea, y el resto de las defunciones, por todas las demás enfermedades juntas. La mayor parte de estos enfermitos se salvarían tomando en pequeñas dosis el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que cura estas diarreas incoercibles de los niños en todas sus edades, incluso en la época de la detención y destete.

Se ha dictado una Real orden confirmando la prohibición de que los generales, jefes y oficiales y sus asimilados del Ejército, mientras permanezcan en situación de actividad, puedan dedicarse en nuestras plazas de Africa y territorios limítrofes al comercio ni a la industria en sus diferentes ramos.

Esta mañana se reunió la Comisión Mixta de Reclutamiento despachando algunos expedientes de puro trámite.

Durante los días 25, 26 y 27 del actual se verán en la Administración de Propiedades en Junta arbitral, varios expedientes por faltas reglamentarias de alcaldes.

Se encuentra en ésta el Inspector general de primera Enseñanza.

Próximo acontecimiento

Cuántas personas han transitado estos días por los portales de la plaza del Alcázar (que han sido muchas) han preguntado los motivos que hubieran existido para que no se haya inaugurado, como se tenía dicho el nuevo Bar Central, uno de los días de festejos.

Esta curiosidad del público ya comprendemos que está justificada en las impaciencias que siente por admirar ese establecimiento del que se vienen haciendo tantos elogios por el exquisito gusto con que se ha montado.

Pero hemos de calmarlas hoy, dando una explicación que convencerá a todos. Los dueños han creído que era preferible satisfacer su deseo de completa realizadamente los detalles más minuciosos para que sea el Bar lo que aspiran: un modelo de presentación en la que se adunen a los refinamientos del decorado y el confort modernos las más atildadas manifestaciones de la higiene.

Por que en el Bar Central no se han escatimado medios para que rivalice con los más selectos de poblaciones importantes. Elegantes y artísticos bajo relieves de escayola encuadran tarjetones de papel adamascado haciendo contraste con mármoles jaspeados en una tonalidad elegante y severa que le da un aspecto suntuoso, tanto en el interior como en la portada de excelente factura.

Según nos aseguran pocos días faltan (si no son horas) para que Avila entera pueda convencerse de la razón que asiste a los dueños del nuevo Bar de la Plaza del Alcázar núm. 10, para aspirar a que sea el predilecto de la gente bien y el favorecido por el público.

Fundadamente se dice por ello que el acto de la inauguración constituirá un acontecimiento y de esto prometemos tener al tanto a nuestros lectores.

Bajo el sol atricano

II

He vivido un pasado luctuoso y desolador. Sale el automóvil cruzando llanuras orilladas por Mar-Chica; queda atrás la aduana marroquí; estamos en territorio de protectorado; Sidi Musa, Sidi Hamat El Hach a la derecha pequeñas posiciones que en las faldas del gran macizo El Gurugú recuerdan heroicidades del 1909.

Un morabo blanco flanqueado de torrecitas canta el sueño de un Santón, que cerrará sus ojos para despertar en brazos de las huries alcoránicas, y a su lado una humilde sepultura cristiana cereada de piedras y coronada por la cruz de nuestras creencias redentoras, dice de las inmortales esperanzas divinas.

Al paso desfilan terrosos aduares con sus jaimas parduzcas; el Atalayón se yergue solitario sesafiante; caseríos de Regulares, todos ellos muy jalbegados, como decimos por esas tierras y al lado el poblado de Nador, calles amplias, modernas, pero desoladas aun, tristes reveladoras de recientes catástrofes de iras encendidas y turbulentas que arrollaran vidas y haciendas entre la furia de sus salvajes odios africanos. Yacen las viviendas desmanteladas, las paredes con los impactos de los violentos ataques; rotas y destrozadas las puertas y ventanales. Hay una casa que visitamos con el alma agitada por la emoción, que nos inspira el recuerdo del pasado: junto a sus paredes semiderruidas está la sepultura de muchos sacrificados por la Patria en los días de julio de 1921, y dentro del recinto inscripciones de prisioneros, que hablan de las agonías horribles del esperar una muerte inevitable entre los dolores de la reclusión más sufrida. Encuadrada en marco de madera y recubierta de cristales dice una: «morimó matado y martirizado y quemado hermano mío Ben-ganza contra toda lamorería—Juan El-botero—Nador» Son sus palabras con la misma ortografía.

Después de visitar la Alcazaba de Zeluán, donde las Mehal-las se instruyen dando al aire la alegre policromía de sus uniformes variados, llevo al Monte-Arruit. Al pie de su posición que se eleva en la llanura silente como un viejo profeta que gime en trenos dolorosos, sobre la tierra inhospitalaria tienen sus brazos la Cruz-sepulcro de tantos millares de hermanos nuestros, el Campo-santo, único en la historia de las hecatombes humanas de los heroísmos españoles. En la cabecera del gigante mausoleo sobre el suelo abrasado una Cruz de madera con guirnaldas de flores recientes, y al pie del fúnebre catafalco la pilastra que en frases lapidarias dignas del pueblo espartano lleva los sentidos versos de Goy de Silva canto y salmodia al nuevo calvario de los hijos de la Patria; sobre la base del monumento cinerario una placa metálica expresa la admiración de los agregados militares americanos y europeos de las naciones aliadas.

Me descubro y rezo por aquellos muertos lejos de su tierra, de sus madres, de las lágrimas que acaso les lloraron muchos días con la esperanza la vez no perdida de tornarlos a ver en los hogares amados.

Al lado de nuestro vehículo, junto a las alambradas que defienden la otomana paz de aquellos millares de españoles, se ha parado un lujoso automóvil: ocupanle bellas damas; pero inmutables, ni han descendido para besar respetuosamente aquel solar de mártires: son judías—me ha dicho el acompañante. Y emprendi el regreso hacia Melilla, envuelta el alma como por las sombras de la tristeza como las cumbres de las vecinas montañas, que ya empiezan a ceñir sus crestas con el turbante gris de las nieblas otoñales. Anochece.

CONSTANTINO DE LUCAS

2.º de Artillería de Montaña.

Donativos para La Casa de Misericordia

D. Juan Pérez Rodríguez, 25 pesetas

Escas de escuela

Pésame

Se le hacemos presente muy sentido a nuestro querido amigo D. Antonio Laborda e Ibañez, ilustrado Abogado del Estado en la Dirección General de lo Contencioso por el fallecimiento de su hija Teresa, bellísima y angelical niña que a los 14 años de edad deja este mundo sumiendo a sus amantísimos padres en una de las más profundas penas.

Reciba toda la distinguida familia del Sr. Laborda y nuestro buen amigo don José María, competente funcionario de la Administración de Contribuciones de esta provincia, la expresión sincera de nuestra condolencia.

De días

Mañana festividad de San Rafael Arcángel, celebrarán sus días las señoras Gállego de Guerras; Moreno de Castillo, Sánchez de Núñez y Quiros de López Porres.

Señoritas Aboín Martín, García Barbosa y García Soriano Salvadior.

El coronel director de la Academia de Intendencia Sr. Fuertes Arias y los señores Jiménez, Gómez Maroto y Sastre.

Viajeros

Han salido para Madrid los señores de Olózaga y doña Rosario Núñez viuda de Otero.

Diana.

Se arrienda

el aprovechamiento de pastos de invierno de la dehesa de Rivilla de la Cañada de los cuartos de Hijuelos, El Cardo y El Medio. Para tratar, con Emiliano Pérez, en Grajos (Avila).

Un atraco sospechoso

El pasado martes estuvo en esta ciudad el vecino de Riocabado Félix Verdugo Martín, quien después de realizar una operación en una casa de banca regresó aquella misma tarde a su pueblo.

Al día siguiente dicho individuo dió cuenta a su esposa de que al regresar a casa y muy cerca del pueblo de Bularros, le salieron al camino tres desconocidos y sin amenaza de ninguna clase le exijieron el dinero que llevaba, entregándole 1.000 pesetas.

El hecho según manifestación del perjudicado, ocurrió al atardecer y los atracadores iban a cara descubierta.

De las gestiones que ha practicado la Benemérita, resulta que por el mencionado sitio sólo se notó la presencia de dos mujeres, las cuales han manifestado que a nadie vieron en aquellos parajes.

SAEZ

FOTOGRAFO
Ampliaciones y reproducciones.
ZENDRERA 16

En el Ayuntamiento

LA SESIÓN DE AYER

Los que asistieron

El Alcalde, Sr. Tomé, los tenientes de alcalde Sres. Gómez de la Orden, Pérez Bernaldo de Quirós, San Segundo y Moreno y los concejales Sres. Paz, Sorria, Martín Gómez, Ubéda, Ibáñez, Prieto, Sánchez, Muñoz Ramos, García López e Iñáñez.

Acta.

Abierta la sesión a las seis y media, se dió lectura del acta de la anterior que es aprobada entrándose seguidamente en el

Orden del día

Asuntos varios.

El Presidente da cuenta de haberle devuelto la Sociedad de Foot-ball de Avila las 125 pesetas de subvención que le fué concedida toda vez que no ha

llegado a jugarse el partido anunciado. Se da cuenta de un oficio del Gobernador civil militar previniendo a la Corporación no autorice la apertura de nuevos establecimientos sin previo informe de la Inspección provincial de Sanidad, según está prevenido.

Cuentas y nóminas.

Se aprueban las cuentas de gastos y nóminas de jornales de la semana.

Movimiento de fondos

El estado de movimiento de fondos de la semana ofrece el resultado siguiente:

Existencias, 48.579,65 pesetas, recaudado, 40.371,52; obligaciones satisfechas, 13.288,03; pendiente de formalización, 3.466,32; existencia para la semana entrante, pesetas 72.196,82.

Oficios.

Uno de contaduría con remisión de la cuenta del segundo trimestre del año actual.

Otro del Inspector de Policía Urbana dando cuenta de haber ingresado en la pagaduría 195 pesetas importe de la venta de 4.500 kilogramos de leña.

Informes de las Comisiones.

De la de Policía se aprueban dos, uno referente a alineación de casa de don Eliso Martín y otro referente a instalación de un depósito de gasolina solicitado por D. Francisco Ramón García.

De la de Obras, concediendo licencia para ejecutar obras a D. Bonifacio López, D. Pedro Carda, D. Tomás Martín, doña María Francisca Gómez y D. Cipriano Sainz.

Instancias.

D. Zacarías Vázquez solicita autorización para establecer un puesto de venta de carnes en la calle de San Millán, y D. Mateo Martín, conserje de la Plaza de Abastos, pide se nombre una persona para que le auxilie en los múltiples trabajos que a su cargo tiene.

Pasan a informe de las respectivas comisiones.

Gracias.

El Presidente da las gracias a sus compañeros y al pueblo de Avila por el concurso prestado a la fiesta celebrada en honor de la Santa que tan brillante resultó y pide conste en acta tal agradecimiento.

Y se levantó la sesión a las siete y diez.

De Marruecos

Noticias oficiales de Marruecos

Anoche facilitaron las siguientes:

Zona oriental.—En el vapor correo de Málaga embarcaren hoy un jefe, tres oficiales y 268 de tropa del batallón Zaragoza con destino a Santiago, así como un jefe, cuatro oficiales y 155 de tropa de Farnesio para Valladolid. En el vapor correo «Almería» también embarcaron hoy un jefe, siete oficiales y 451 de tropa del batallón Vergara, con destino a Barcelona. Por las escuadrillas de servicio ayer tarde y esta mañana se reconoció el frente, bombardeando Achab U Megar. Talilit, en la falda del Mehayast, Sidi Dris y los poblados del valle de Tasaguin, en los cuales se arrojaron 80 bombas de trilita.

Zona occidental.—Sin novedad.

Muebles y objetos de ocasión, muchos cuadros, muchos espejos y se platean toda clase de lunas.

CASA DE COMPRA Y VENTA
VALLESPIN 3

Los generales del Directorio no perciben dietas

Nota del Directorio:

«Hemos considerado impropio desmentir uno a uno los mil rumores que se vierten en ciertos corros de Madrid conteniendo las más tendenciosas especies; porque, conocida la intención de los que los producen y propalan, la realidad de los hechos será su mejor mentis; pero ahora se trata nada menos que de una afirmación absolutamente falsa, lanzada incluso con la amenaza de que no podrá ser desmentida oficialmente, cual es la de que los miembros del Directorio perciben 150 pesetas de dietas por cada sesión que celebran, y para rectificarla, dejando al juicio público el debido comentario bastará decir que los dignos generales que componen aquí no perciben en recompensa de su arduísima labor emolumento alguno.»

Ultima hora

Conferencia telefónica

Madrid 23 16'15

Sinnoticias.—Audienolas en Palacio. Firma del Rey.

En Palacio

Despacho con el Rey

Como de costumbre, despachó esta mañana con S. M. el Rey el Presidente del Directorio, permaneciendo en Palacio una hora.

A la salida nada dijo a los periodistas

Visitas

Cumplimentaron esta mañana al soberano los embajadores de Italia y Francia, acompañado éste de su señora.

También le cumplimentaron el Conde de Vellve, el Obispo de Sión, y los señores D. Ramón Regé y D. Francisco Verdugo.

Firma

La sometida esta mañana al monarca comprende los departamentos de Guerra, Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernación.

Del de Guerra: disponiendo el pase a la segunda reserva del brigadier Sr. Renal Cabrera.

Concediendo la Cruz blanca del Mérito Militar a D. Cándido Arista.

Otros destinos del ramo de Guerra.

El de Hacienda: Jubilando a D. Antonio Mera, jefe de administración de tercera clase y D. Julio González Interventor de Hacienda de León.

De Gracia y Justicia: Disponiendo que presida la Comisión que entiende en la libertad condicional un Magistrado del Supremo y dando instrucciones para computar en lo sucesivo el tiempo de indultos.

Gobernación: Concediendo honores de Jefes de Administración a D. Cristino Arizmendi, y D. Ramón Gisbert, jefes de administración de Telegrafos.

Otros destinos entre los que está el de D. Julián Alvarez Capanos nombrado Subdirector de Orden Público en sustitución de D. Luis Cea a quien se le admite la dimisión presentada.

PRENSA ASOCIADA

Persona competente

encargariase de preparar a tres o cuatro alumnos en las asignaturas del curso preparatorio de la Facultad de Derecho.

Honorarios 40 pesetas mensuales.

Informarán en la administración de este DIARIO.

Sección Religiosa

SANTORAL

Día 24.—Miércoles.

Santos Rafael, Fortunato, Bernardo, Félix y Jenaro.

CULTOS

En la S. I. Catedral, a las nueve de la mañana, Prima y Tercia, después Misa, Sexta y Nona. Por la tarde, a las tres el coro.

En las Reparadoras, a las siete de la mañana, exposición del Santísimo Misa y comunión a las cinco de la tarde reserva.

En San Vicente y Santo Tomás, Rosario al anochecer y cuatro y media de la tarde, respectivamente.

La misa y el oficio divino son de San Rafael, con rito doble mayor y color blanco.

Mes del Rosario

En la Catedral, a las cuatro de la tarde.

En Santo Tomás, a las cinco.

En Mosén Rubí, a las cinco y media.

En las Parroquias al anochecer.

La misa y oficio divino son de San Juan Cancio, con rito doble y color blanco.

MISAS DE HORA

En Santo Tomás y la Santa cada media hora, desde las CINCO a las NUEVE.

A las SEIS en Mosén-Rubí.

A las SIETE, en las Siervas de María, Puelles, y Gordillas.

A las OCHO, en las cuatro Parroquias, Puelles, Encarnación y Catedral.

En San Antonio la primera a las seis y tres cuartos; la segunda a las ocho y la tercera, a las ocho y media.

En los días festivos y domingos la misa de ocho y media es a las nueve.

A las NUEVE y CUARTO en Mosén-Rubí.

BOCOYES Se venden tres de cuarenta cántaras cada uno. Razón. Baños Santiuste Avila

El más superior de todos los laxantes

GRAINS DE VALS

de composición vegetal; obra suavemente. Lo recomiendan las eminencias médicas. Dosis: Uno o dos granos por la noche, al cenar. Venta en Farmacias, Droguerías y Centros específicos.

Alcohol para quemar

MARCA «EL LEON»

En botella precintada, el litro sin casco, 1'50 pesetas.

Depósito: Viuda Sancho, Tomás Pérez 6, Avila.



el ojo ve que

SERVUS

limpia el calzado

mejor que ninguna otra composición

AVILA.—Imprenta de San Martín

Hijos de Aquilino Lantero

Importadores de Maderas del Báltico y Americanas del Norte y del País. Fábricas y Almacenes en Madrid, Coruña, Vigo, Bilbao, Villagarcía, y Gijón. La casa más importante en España.

Entarimados del País, Norte y Pino melis desde 3 pesetas metro cuadrado. Maderas del Norte y del País para talleres a precios excepcionales por su baratura. A los propietarios, almacenistas, maestros de obras carpinteros y constructores les debe interesar conocer precio y condiciones de esta casa.

Solicitar tarifas a JUAN GARCIA ENCINAR. San Roque 4.—AVILA

A LOS COSECHEROS Y EXPORTADORES DE VINOS Y ALCOHOLES

En el taller-almacén de tonelería y pipería de DÁVILA VILLALOBOS, hay a la venta grandes existencias de bocoyes, pipas de bodega, medias pipas, bordalesas, tercerolas, y barriles de roble americano y castaño italiano. Nuevos y usados de vinos a precios económicos y convencionales.

Casa fundada en 1890

Estación y Muro letra D.

VALLADOLID

Labradores

Sulfato de cobre con 99 por 100 de pureza, baratísimo.

Droguería Guerras

Tomás Pérez, 12.—Avila

Obsequio de la Sociedad Nestlé

Contra envío de 25 etiquetas de las que VAN PEGADAS EN EL BOTE DE LA HARINA LACTEADA NESTLE se regalará una preciosa muñeca.

Las etiquetas deberán remitirse a la Sociedad NESTLE. Gran Vía Layetana, 41. Barcelona

Este obsequio será enviado libre de todo gasto y acompañado de un número para el sorteo de una muñeca de gran tamaño, entre cada cien participantes.

Azulfre flor sublimado. Sulfato de cobre. Polvos insecticidas. Polvos Cooper. Naftalina bolas.

ZOTAL

Viuda de Sancho, Tomás Pérez, 6

Agencia de Quintas y de Negocios matriculada

CENTRO JURIDICO COMERCIAL

Casa fundada en el año 1915

Director Propietario: JOSÉ MARÍA DE LARA

Oficinas Centrales en Madrid, calle de Hortaleza, 75.—Teléfono 5.357, M.

Sucursal en Zaragoza, calle Cervantes, 37.

Sucursal en Barcelona, Rambla Flores, 18.

TELÉFONO 1.628

TELÉFONO 3.932 A.

GESTIONA CON ESPECIALIDAD Y RAPIDEZ CUMPLIMIENTO DE EXPORTOS EN TODA ESPAÑA.—OBTENCION DE CERTIFICADOS DE ULTIMA VOLUNTAD Y PENALES.—LEGALIZACIONES.—ASUNTOS JUDICIALES Y MERCANTILES.—CONSTITUCION DE DEPOSITOS, FIANZAS Y SU CANCELACION.—CONSEJOS DE FAMILIA.—PARTICIONES DE HERENCIAS.—TESTAMENTARIAS, ABINTESTATOS, y toda clase de asuntos en los Centros de Madrid y capitales de todas las provincias.

Los RECLUTAS del reemplazo de 1923

Si se acogen a los beneficios que concede la Real Orden de 6 de septiembre de 1919 («Diario Oficial» núm. 205), pueden al ser llamados al servicio permanecer solamente en filas seis meses el primer año y otros seis meses el segundo, pasando después a la situación de licencia ilimitada. Además, el año que estará en filas servirán en la PENINSULA, no en Africa, donde quedarán libres de ir.

Los SOLDADOS del reemplazo de 1922 que están en filas

Lo mismo si prestan servicio en Africa que en la Península, acogiéndose a los beneficios de la citada Real Orden, pueden marchar a sus casas con licencia ilimitada a los doce meses, pero regresando de Africa inmediatamente de aplicados los beneficios.

Los SOLDADOS de cuota expedicionarios en Africa

Acogiéndose a la misma y a la Real orden de 5 de octubre de 1922 (D. O. 227), pueden ser repatriados a la Península y al llevar los doce meses en filas, ser licenciados.

Para más detalles, dirigirse a la Oficina Central a cualquiera de sus Sucursales o al delegado en Avila

D. Eusebio Delgado, Plaza del Alcázar 17.



Caleta Palace S. A.

HOTEL HERNÁN CORTES. CALLE-FACCION CENTRAL. CALETA MALAGA.

Edificio construido expresamente para hotel en el sitio mas aristocrático de la población y con todo el confort moderno.

Todas las habitaciones con agua corriente fría y caliente, teléfono y vistas al mar.

Treinta cuartos de baño, con W. C. comunicados con las habitaciones.

Catorce cuartos de baños con agua del mar fría y caliente. Playa con balero, ascensor, montacargas, jardín, comedor terraza al mar.

PENSION DESDE 15 PESETAS

HOTEL SIMON-LARIOS 4

en el Centro de la Capital.

PENSION DESDE 12 PESETAS

Solicitar detalles del Gerente D. José Simón. Málaga.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos



CAPITAL SOCIAL 12.000.000 DE PESETAS

EFFECTIVO

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y

MARRUECOS

58 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS

CONTRA INCENDIOS, SEGUROS

DE VALORES, SEGUROS CONTRA

ACCIDENTES

Delegado en Avila:

DON EMILIO GONZALEZ

OFICINAS

Plaza del Alcázar núm. 6, 2.ª planta

SECCION MERCANTIL

Avila.—19.

Entrada regular.

Trigo, a 76 reales fanega de 94 libras

Centeno a 42 idem.

Cebada, a 40 idem.

Algarrobas, a 62 idem.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Peñaranda de Bracamonte. (Salamanca)

Trigo, entrada, 500 fanegas vendiéndose a

67 y 68 reales fanega de 94 libras.

Cebada 200 a 34 y 35 id.

Centeno, 100 de 51 a 52 id.

Algarrobas, 300 a 63 y 64 id.

Guisantes, 200 de 62 a 63 id.

Harina de 1.ª a 23 reales arroba.

Idem de 2.ª a 22.

Idem de 3.ª a 21.

Hay ofertas de trigo a 69 reales fanega

Pagan a 68.

Compras: se hacen algunas sin relativa im-

portancia.

Tiempo: bueno.

Aspecto de los campos: va haciendo bien

lo sembrado.

El mercado de hoy ha sido más concu-

rido que el anterior, haciéndose varias tra-

sacciones, que no llegaron a su totalidad.

Arévalo 19.

Trigo, a 69 y 70 reales las 94 libras.

Centeno, sin entradas.

Cebada, a 31 y 32 reales la fanega.

Algarrobas, a 61 y 62.

Calculase la entrada de trigo en 490 tone-

gas.

Tendencia del mercado, floja.

Temporal, bueno.

PORTLAND "IBERIA,"
 SOCIEDAD ANÓNIMA
EL MEJOR CEMENTO
PORTLAND ARTIFICIAL
 FÁBRICA en CASTILLEJOS DEPÓSITO
 (Línea de Madrid a Alicante) Calle de Tólez, 6. Madrid.
 OFICINAS: Calle de Fernanher, 2. MADRID.
 Teléfono, 51-25-M. Apartado, 872.
 Dirección Telefónica y Telefónica: **IBERLAND—MADRID.**

Compañías Hamburguesas
 Sucesores de Enrique Mulder, Soc. Ltda., Vigo

SERVICIO FIJO Y RAPIDO DE VAPORES CORREOS
Hamburgo Sudamericana
 Línea extra-rápida: de Vigo, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires. (vía Lisboa)

El 9 de octubre «ANTONIO DELFINO»
 El 30 de octubre «CAP NORTE»
 El 19 de Noviembre «CAP POLONIO»
 Precio en 3.ª clase corriente, pesetas 442,80; idem en 3.ª especial 517,80; idem para el Cap Polonio, 567,80.

Línea Directa: para Montevideo y Buenos Aires.
 El 18 de octubre «VIGO»
 El 7 de noviembre «VILLAGARCIA»
 El 23 de noviembre «ESPAÑA»
 Precio en 3.ª corriente, pesetas 422,80; idem en 3.ª especial, 497,80.

Hamburg-Amerika Linie
 Línea Rápida: para Rio Janeiro y Buenos Aires.
 El 8 de octubre «GALICIA»
 El 13 de noviembre «TEUTONIA»
 Precio en 3.ª corriente, pesetas 422,80, idem 3.ª especial 497,80.

Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires:
 El 23 de octubre «WURTEMBERG»
 Precio en 3.ª corriente, pesetas 442,80, idem en 3.ª especial 462,80.

Línea rápida: De Vigo para Habana, Veraeruz y Tampico.
 El 26 de octubre «TOLEDO»
 El 21 de noviembre «HOLSATIA»
 Precio en 3.ª clase para Habana, pesetas 539,30; idem para Veraeruz, \$82,75.
 Los menores de dos años serán transportados gratuitamente.

IMPORTANTE: Todos estos vapores ofrecen a los pasajeros de 3.ª instalaciones modelos, y poseen amplios comedores y saunas cubiertas de paseo para todos los viajeros.

Cuanto viajeros menores de 15 años, se dirijan a la República Argentina, necesitan ir provistos de certificado de nacimiento, sin cuyo documento no podrán embarcar.

Es necesario que los pasajeros se presenten en esta Agencia con cinco días de anticipación a la salida de los vapores a fin de poder cumplir con los requisitos de la Ley.

Para todos los informes dirigirse a los agentes en Vigo.
SUCESORES DE ENRIQUE MULDER, SOC. LTDA., Avenida de Montero Rios 22, VIGO.

¿Quién quiere ganar 800 pesetas?

con poco trabajo puede conseguirlo, todo el que conociendo la existencia de un prófugo escriba al APARTADO DE CORREOS 813 DE MADRID, remitiendo el nombre y apellidos, con el pueblo donde sorteo, el número que obtuvo en el sorteo, así como en el año en que lo fué y domicilio donde habita el prófugo actualmente.

La gratificación se entregará inmediatamente de que el individuo sea útil y además de recibir la mencionada gratificación, contribuirá a hacer cumplir la ley a quien en perjuicio de otro rehuyó servir a la Patria, siendo este acto digno de todo buen ciudadano.

Escribid: Apartado 813.—Madrid

NOTA.—No será divulgado por ningún concepto el nombre de la persona que haga estas confidencias.

C.ª SUD-ATLANTIQUE

Vapores de gran lujo extra-rápidos

LÍNEA BRASIL PLATA

Para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo, y Buenos Aires, saldrán de VIGO los siguientes vapores de 26.000 caballos de fuerza y cuatro hélices.

El 19 de noviembre LUTETIA

El 22 de octubre MASSILIA

Admiten pasajeros de gran lujo, 1.ª, 2.ª, 3.ª intermedia y 3.ª clase.
 Precio del billete de 3.ª clase 422'50 Pesetas.

SERVICIOS COMBINADOS CON LA

O.ª Chargeurs Réunis

Para Leixoes, Dakar, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de VIGO los siguientes vapores rápidos a doble hélice:

El 8 de octubre MOSEYA

El 14 de octubre AURIGNY

Admitiendo pasajeros de 1.ª, 3.ª preferencia en camarotes, 3.ª en camarotes, y 3.ª corriente.

PRECIOS: En 3.ª preferencia, en camarotes, comedores, comida especial y salón de conversación, 551'80 pesetas; en 3.ª camarotes, comedores y salón de conversación y comida corriente 442'80; en 3.ª corriente con comedores y salón de conversación, 412'80.

Las instalaciones de 3.ª preferencia son un modelo por su magnífica distribución y por la comodidad que ofrecen a los pasajeros. Los camarotes son exteriores todos y están situados en el centro del buque lo mismo que el SALÓN FUMADOR y de CONVERSACION y el espléndido SALÓN COMEDOR tan mercedamente elogiados por los pasajeros de esta clase.

La comida, especial para esta clase, es abundante, variada y bien condimentada.

NOTA.—Niños menores de dos años, gratis. De dos a diez años, medio pasaje. De diez años en adelante, pasaje entero.

NO SE ADMITIRÁ NINGUNA SOLICITUD DE PLAZAS SIN PREVIO DEPOSITO DE 50 pesetas.

Es necesario presentarse en esta Agencia CINCO DIAS antes de la salida de los vapores después de concedida la plaza.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES—Todos los niños menores de 15 años que se dirijan a la Argentina, deberán traer por separado la partida de nacimiento del Registro civil. Además un certificado de no padecer enagenación mental. No podrán embarcar si no van PRECISAMENTE acompañados de sus padres o tutores.

Para informes dirigirse a los Agentes Generales en España
ANTONIO CONDE, HIJOS (APARTADO NÚM. 14) VIGO.